

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BACCARAT PLUS BAPLUSA S.A." CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Samborondón, a las nueve horas del día diecisiete de marzo de dos mil catorce, en la oficina número 208, Torre A, situada en el edificio "Samborondón Business Center", que se encuentra ubicado en el kilómetro 1 ½ de la vía a Samborondón, cantón Samborondón de la provincia del Guayas, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de la compañía "BACCARAT PLUS BAPLUSA S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: : 1) **María Auxiliador Rodríguez Tanca de Romero**, por sus propios derechos, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a setecientos veinte votos; 2) **Kevin Anthony Villamar Guillermo**, propietario de una acción, ordinaria y nominativa, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad y con derecho a un voto. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Preside la sesión la señora María Auxiliador Rodríguez Tanca de Romero, Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el abogado Jaime Roura Dávila, Gerente de la compañía. Se encuentra también presente el Comisario, economista Oswaldo Manosalvas García, quien ha sido convocado especialmente para esta reunión. La Presidenta declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar, e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias, e informes de administrador y Comisario, relativos al ejercicio económico del año dos mil trece. 2.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades de la compañía por el año dos mil trece. 3.- Designación de Comisario. 4.- Cualquier otro asunto relativo a los temas anteriores. La Presidenta informa a los señores accionistas que se debe conocer el primer punto del orden del día, para lo cual pide que, por secretaría, se de lectura a los informes y los balances. La Junta por unanimidad, resuelve aprobar el balance, el estado de cuenta y los informes de administrador y Comisario. Esta aprobación se efectuó con el voto salvado de los administradores por expresa prohibición legal. En cuanto al segundo punto del orden del día, los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven que, como consecuencia de que durante el ejercicio económico del año 2013 la compañía arrojó una pérdida de US\$ 16.438,44, no hay utilidades para distribuir. Al respecto, la Junta, por unanimidad aprueba la absorción de las pérdidas de los años anteriores con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Se procede, entonces, a conocer el tercer punto del orden del día y la Junta, por unanimidad, resuelve reelegir como Comisario al economista Oswaldo Manosalvas, por el período de un año. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.- (f) María A. Rodríguez Tanca de Romero Presidenta, accionista.- (f) Ab. Jaime Carlos Roura Dávila, Gerente-Secretario.- (f) Kevin Anthony Villamar Guillermo, accionista.- (f) Ec. Oswaldo Manosalvas, Comisario.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

Guayaquil, 17 de marzo de 2014


Ab. Jaime Carlos Roura Dávila
Gerente-Secretario